

PROCESO: Creación y Memoria
 SUBPROCESO: Gestión del Patrimonio
 OBJETIVO DEL PROCESO: Identificar, investigar, analizar, conservar, restaurar, formar, difundir y valorar el patrimonio cultural material e inmaterial, que hace parte del conjunto del patrimonio artístico y cultural de la nación como eje fundamental del desarrollo y fuente esencial de la memoria y la identidad, bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.
 OBJETIVO PROCESO: Preservar la Identidad Cultural para las generaciones presentes y futuras, a través de la protección y renovación del patrimonio cultural de la nación de manera eficiente, efectiva y eficaz.
 SUBPROCESO: DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
 ÁREA: DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

RIESGO	FACTOR INTERNO	Zona de Riesgo	OPCIONES DE MANEJO / ACCIONES	PESO PORCENTUAL	INDICADORES	META #	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	ACCIÓN DE CONTINGENCIA
Desaparición y/o deterioro de los valores de los Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional mueble e inmueble y/o de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial	Los procesos de apropiación social del patrimonio cultural, al interior de la Dirección, se encuentran desarticulados	64%	Realizar un taller de direccionamiento estratégico al interior de la dirección de patrimonio que permita definir las estrategias articuladas para garantizar la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenimiento y divulgación del Patrimonio Cultural de la Nación.	20%	Documento de estrategias de la dirección de patrimonio	1	31/10/2014	Director de Patrimonio	Formular planes de acción anuales basados en las necesidades inmediatas asociadas a la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenimiento y divulgación del Patrimonio Cultural de la Nación.
	Las políticas de patrimonio cultural se han difundido, implementado y validado parcialmente								
	El sistema nacional de patrimonio cultural tiene un desarrollo incipiente.								
	Los inventarios de los bienes de interés cultural del ámbito nacional y de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial, se encuentran conformados parcialmente		20%	Porcentaje de políticas revisadas y actualizadas de patrimonio cultural	100%	15/12/2014	Director de Patrimonio		
	El Plan de seguimiento al estado de conservación de los BICNAL, no se ha consolidado como una herramienta de análisis para la toma de decisiones en la administración del Patrimonio cultural de la nación.								
	Los proyectos de intervención a bienes de interés cultural de la nación, autorizados por el Ministerio de Cultura, no cuentan con un plan de seguimiento en su fase de ejecución, ni posterior a ella.		20%	Listado de necesidades de políticas de patrimonio cultural por formular	1	15/12/2014	Director de Patrimonio		
	La articulación intersectorial para la salvaguardia y protección del patrimonio cultural es deficiente								
	La interacción del Ministerio de Cultura con las diferentes instituciones y comunidades portadoras del Patrimonio cultural de la nación se ven afectados por la diferencia en los ritmos con que se atienden los procesos administrativos por cada una de las partes involucradas.		20%	Porcentaje de proyectos de inversión reformulados	100%	30/11/2014	Director de Patrimonio		
Revisar y reformular los proyectos de inversión de la dirección de patrimonio									
Las acciones de capacitación y asesoría por parte de la Dirección de Patrimonio a los portadores del patrimonio cultural de la nación, no se realizan de acuerdo con una planeación, producto de las prioridades evidenciadas por la Dirección.	20%	Listado de Indicadores de gestión establecidos de la dirección de patrimonio	1	30/11/2014	Director de Patrimonio				
Establecer los indicadores de gestión de la dirección de patrimonio que reflejen los resultados de su gestión articulados con el Plan Nacional de Desarrollo									

SEGUIMIENTO I SEMESTRE				SEGUIMIENTO II SEMESTRE			
Avance	ANÁLISIS DE DATOS	EVALUACIÓN	ZONA DE RIESGO	AVANCE %	ANÁLISIS DE DATOS	EVALUACIÓN	ZONA DE RIESGO
50%	Se revisó el tema en comité de coordinación de la dirección el 17 de junio 2014. Se determina explorar apoyo de asesor del Ministerio en temas estratégicos. Se han recopilado algunos documentos sobre el tema en Colombia y otros países. También se ha avanzado en la recopilación de antecedentes de planes e informes de gestión 2010 - 2014.	59,2%	Zona Extrema	90%	Se cuenta con matriz de focos estratégicos para aprobación del Director de Patrimonio. Esta matriz es resultado de los talleres de planeación realizados durante el segundo semestre de 2014, con participación de todos los servidores del área.	54,9%	ZONA DE RIESGO EXTREMO
25%	Se revisó el tema en comité de coordinación de la dirección el 17 de junio 2014. Se han recopilado algunos documentos sobre el tema en Colombia y otros países. También se ha avanzado en la recopilación de antecedentes de políticas vigentes y anteriores en Colombia.			25%	Se revisó el inventario de políticas vigentes sobre patrimonio, en el marco del proceso de planeación estratégica. Se dejó para 2015, la definición del esquema para la revisión y actualización de dichas políticas.		
0%	Se revisó el tema en comité de coordinación de la dirección el 17 de junio 2014. No se ha iniciado la revisión de necesidades de políticas.			10%	Se cuenta con un listado preliminar de temas que podrían dar lugar a nuevas políticas públicas sobre patrimonio (ej: patrimonio sumergido,...)		
25%	Se revisó el tema en comité de coordinación de la dirección el 17 de junio 2014. Se encuentran en revisión los proyectos cargados en SIG, SPI y SISMEG desde el año 2010 para definir nueva propuesta			100%	Los proyectos de inversión de la Dirección fueron reformulados considerando las orientaciones del nuevo gobierno y los criterios de la alta dirección del Mincultura para presupuestos y planes de acción 2015.		
50%	Se revisó el tema en comité de coordinación de la dirección el 17 de junio 2014. Se encuentran en revisión los			60%	La Dirección de Patrimonio preparó una matriz nueva de indicadores armonizando e integrando los existentes de sismeg, spi, suifp, sig, isolución, etc.		

PLAN DE MANEJO Y MONITOREO

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

PROCESO: Creación y Memoria
SUBPROCESO: Gestión del Patrimonio
OBJETIVO DEL PROCESO: Identificar, investigar, analizar, conservar, restaurar, formar, difundir y valorar el patrimonio cultural material e inmaterial, que hace parte del conjunto del patrimonio artístico y cultural de la nación como eje fundamental del desarrollo y fuente esencial de la memoria y la identidad, bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.
OBJETIVO: Conservar la memoria cultural para las generaciones presentes y futuras, a través de la protección y recuperación del patrimonio cultural de la nación de manera eficiente, efectiva y ética.
SUBPROCESO:
ÁREA: DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

RIESGO	FACTOR INTERNO	Zona de Riesgo	OPCIONES DE MANEJO / ACCIONES	PESO PORCENTUAL	INDICADORES	META #	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	ACCIÓN DE CONTINGENCIA
	La función sancionatoria, para garantizar la protección del patrimonio cultural de la nación, en cabeza del Ministerio de Cultura no se ha aplicado con la rigurosidad requerida.		Con el Plan Nacional de Desarrollo, el sistema de gestión de calidad y el sistema integrado de gestión		Dirección de patrimonio				
Atención inoportuna de las demandas de solicitudes a nivel país.	Los procedimientos de la Dirección de Patrimonio, no detallan las actividades y responsables respecto a las actividades administrativas, jurídicas y contractuales.	24%	Actualizar la caracterización del subproceso de gestión del patrimonio	20%	Propuesta de Caracterización actualizada	1	30/06/2014	Director de Patrimonio	Establecer un esquema de priorización en la atención de solicitudes para la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenimiento y divulgación del Patrimonio Cultural de la Nación.
			Definir los procedimientos necesarios para la operación de la dirección	20%	Inventario de procedimientos	1	30/06/2014		
	Documentar y actualizar los procedimientos definidos de la dirección de patrimonio.		20%	Porcentaje de procedimientos documentados validados por la Dirección de patrimonio	100%	15/12/2014	Director de Patrimonio		
	Establecer las necesidades de la dirección de patrimonio en cuanto a nuevos desarrollos de sistemas de información y de nuevos aplicativos o ajustes a los existentes en el ministerio.		20%	Informe de requerimientos nuevos y adecuaciones al SIPA	1	30/11/2014	Director de Patrimonio		
	La estructura organizacional de la Dirección no es suficiente para atender lo que se requiere de manera articulada con las funciones de la Dirección.		Revisar y ajustar la estructura de la dirección y las funciones de los grupos.	20%	Solicitud de ajuste a las resoluciones 077 de 2009 y 1918 de 2009 a Secretaría General	2	15/12/2014	Director de Patrimonio	

SEGUIMIENTO I SEMESTRE				SEGUIMIENTO II SEMESTRE			
Avance	ANÁLISIS DE DATOS	EVALUACIÓN	ZONA DE RIESGO	AVANCE %	ANÁLISIS DE DATOS	EVALUACIÓN	ZONA DE RIESGO
	Indicadores actuales cargados en SIG, SPI, SIMEG e ISOLUCION				La matriz deberá ser revisada en 2015, con las áreas competentes (Ofiplan, OCI, ...)		
100%	La propuesta de caracterización actualizada fue enviada a la Oficina de Planeación para revisión y concepto.		Zona de Riesgo Moderado	100%	La propuesta de caracterización actualizada fue enviada a la Oficina de Planeación para revisión y concepto.		Zona de Riesgo Moderado
100%	La lista de procedimientos actualizada fue enviada a la Oficina de Planeación para revisión y concepto en la propuesta de caracterización			100%	La lista de procedimientos actualizada fue enviada a la Oficina de Planeación para revisión y concepto en la propuesta de caracterización		
25%	Se revisó el tema en comité de coordinación de la dirección el 17 de junio 2014. Una vez realizado el inventario de procedimientos se está en proceso de documentación.	20,4%		30%	La Dirección de Patrimonio avanzó parcialmente en la documentación de los nuevos procedimientos. Durante 2014 se revisaron : autorización de exportación de bienes muebles y preparación de pes. También se realizó revisión normativa de los demás.	18,4%	
0%	Se revisó el tema en comité de coordinación de la dirección el 17 de junio 2014. Una vez realizado el taller de direccionamiento estratégico se procederá a levantar los requerimientos.			100%	La Dirección de Patrimonio preparó un documento con los requerimientos nuevos y adecuaciones, el cual fue enviado al Grupo Sinc.		
0%	Se revisó el tema en comité de coordinación de la dirección el 17 de junio 2014. Una vez realizado el taller de direccionamiento estratégico se procederá al ajuste de las resoluciones.			20%	Durante 2014, se realizó la revisión de las funciones vigentes de los grupos de la Dirección de Patrimonio utilizando las guías DAFP (opciones prioritarias y verbo-objeto-condición). También se revisaron propuestas		

Es evidente el esfuerzo realizado en la consolidación de los riesgos de la Dirección de Patrimonio, se observa con claridad que el ejercicio de identificación de este riesgo requirió de mucho trabajo conjunto y que involucro a todo el personal de la Dirección, como consecuencia se obtiene un riesgo robusto con unos factores internos, externos y consecuencias ampliamente descritos, lo cual contribuye a esclarecer el alcance de las acciones de la Dirección en cuanto a la conservación y preservación del patrimonio cultural del país. Del mismo modo, la valoración inicial del riesgo demuestra la relevancia del riesgo detectado y por su parte, los controles existentes reflejan las acciones preventivas que adelanta la Dirección para evitar la materialización del riesgo. No obstante, se considera que la valoración del riesgo después de controles no es consecuente con la relevancia del riesgo en el entendido que en caso de materializarse el riesgo en un solo BIC (probabilidad de ocurrencia 1) los efectos para el Ministerio serían los mismos, es decir el impacto del riesgo sigue siendo catastrófico a pesar de los controles que se implementaran. En consecuencia se recomienda revalidar esta valoración así como replantear la valoración esperada producto del ajuste que surja del cambio sugerido.

En lo que corresponde al plan de tratamiento del riesgo, se evidencia que las acciones que se proponen están orientadas a disminuir la materialización del riesgo y los indicadores propuestos para las acciones permiten hacer un seguimiento adecuado al cumplimiento del mismo. No obstante, no se registra acción alguna que está directamente orientada a reducir y/o evitar la desaparición o deterioro de los BIC.

De otra parte, el avance de los planes de tratamiento es parcial pero es entendible dado que en su mayoría se trata de acciones estratégicas que requieren de largo plazo para ser adelantadas. Se recomienda así continuar con el desarrollo de las acciones planteadas durante la vigencia 2015 y estudiar la incorporación de nuevas acciones que incidan directamente sobre el riesgo.

<p>El riesgo identificado se relaciona con la Dirección en lo que compete a los trámites y servicios propios ofertados, mientras que en lo correspondiente a la respuesta a PQRSD es responsabilidad del Grupo de Atención al Ciudadano, razón por la cual debería coordinar con este Grupo la identificación y tratamiento de este riesgo, teniendo en cuenta que en ellos radica la responsabilidad principal. Por lo señalado, se recomienda replantear el riesgo de manera que se enfoque mejor el énfasis del mismo. Ahora bien respecto a los factores internos, externos y las consecuencias se consideran adecuadas aunque se recomienda que en el caso de la última consecuencia señalada no es necesario explicarla, más bien mejorar la redacción de la misma.</p> <p>Al considerar la valoración inicial se evidencia que existe una falla en el valor cuantitativo y la zona de riesgos registrados, ya que según el impacto y probabilidad seleccionados la zona de riesgo es 48% y su valoración es zona de riesgo extrema. En cuanto a los controles existentes señalados presentan una contradicción dado que entre las consecuencias se señalan las debilidades en el seguimiento y sin embargo este seguimiento a los trámites se registra como un control efectivo, por lo tanto se recomienda reevaluar si se trata de un control efectivo y si la valoración después de controles varía. Igualmente, se recomienda revisar la valoración esperada dado que se pretende disminuir el impacto del riesgo aunque los efectos y consecuencias señaladas se mantienen en caso de una o más ocasiones en las que se materialice el riesgo.</p> <p>Al evaluar el plan de tratamiento propuesto se evidencia que las acciones corresponden con los factores detectados, sin embargo también se hace evidente que se trata de acciones de largo plazo y que no están directamente orientadas a minimizar el riesgo. Así pues, se concluye que las acciones no tienen un avance significativo para el manejo del riesgo por cuanto ninguna está implementada, por tanto se considera que la zona del riesgo se mantiene en lo que resulta de la evaluación después de controles con el ajuste de dicho valor, según lo señalado anteriormente.</p>